



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1968

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital » ptas.
Fuera de la Capital. » »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1970

Sábado 14 de marzo

Número 61

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de febrero, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 4,95 pesetas.
 - Ración de pan de 400 gramos, 3,90.
 - Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,40.
 - Idem de paja corta de 6 kilogramos, 5,22.
 - El kilogramo de paja larga, 3,08.
 - El kilogramo de carbón, 2,34.
 - El kilogramo de leña, 0,86.
 - El kilogramo de aceite, 31,06.
 - El litro de petróleo, 4,53.
- Burgos a 10 de marzo de 1970. — El Secretario, Jesús Martínez González.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

El Ilmo. Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional

de Previsión de la Administración Local, en escrito fecha 26 de febrero pasado, me dice lo siguiente:

“Como continuación al telegrama cursado a V. S. en esta misma fecha, relativo al error observado en el punto 3.1.1. de la Circular M-78/1970 (93), error fácilmente apreciable a la vista del contexto de dicho punto, le encarezco tome la oportuna nota a todos los efectos e informe a todas las Corporaciones de la demarcación de esa Oficina Provincial, que debe entenderse rectificado dicho texto en el sentido de que, donde dice “Presupuesto de gastos para 1969”, debe decir, “Presupuesto de Gastos para 1970”.

Ha podido observarse, asimismo, debido sin duda a la premura con que se ha visto obligada a actuar esta Oficina Principal, que se han deslizado en la tabla de sueldos consolidados mensuales según Decreto-Ley 23/1969, anexa a dicha Circular las siguientes erratas:

Grado 1. número de quinquenios, 4; figura, 4.436; debe figurar, 4.636.

Grado 11; quinquenios, 2; figura, 6.766; debe figurar, 6.776.

Grado 17; quinquenios, 7; figura, 14.609; debe figurar, 14.601.

Grado 20; quinquenios, 1; figura, 9.650; debe figurar, 9.680.

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 3 de marzo de 1970.
El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 del mes en curso y hasta el día 15 de mayo, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las Contribuciones e Impuestos del Estado de Territorial Rústica, Urbana, Cuota Fija de Ganadería, Seguridad Social Agraria, Licencia Fiscal Industrial, Licencia Fiscal Transportes, y Licencia Fiscal Profesionales, correspondientes al primer semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que se adjunta. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona, del día 6 al 16 de mayo inclusive, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria, durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de

domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva del día 17 al día 31 de mayo, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Burgos, 5 de marzo de 1970.—
El Tesorero de Hacienda, Carlos Andrés Ureta.

Zona segunda de la capital

Agés, día 21 de marzo.
Albillos, 14 abril.
Arcos, 14 abril.
Arlanzón, 17 marzo.
Arroyal, 16 abril.
Atapuerca, 21 marzo.
Ausines (Los), 10 abril.
Avellanosa del Páramo, 8 abril.
Barrios de Colina, 25 marzo.
Buniel, 15 abril.
Cabia, 15 abril.
Carcedo de Burgos, 30 marzo.
Cardeñadijo, 30 marzo.
Cardeñajimeno, 30 marzo.
Cardeñuela Riopico, 25 marzo.
Castrillo del Val, 30 marzo.
Cayuela, 15 abril.
Celada del Camino, 11 abril.
Celadas (Las), 9 abril.
Celadilla Sotobrin, 7 abril.
Cubillo del Campo, 13 abril.
Cueva de Juarros, 18 marzo.
Estépar, 11 abril.
Frاندovinez, 15 abril.
Fresno de Rodilla, 25 marzo.
Galarde, 21 marzo.
Gredilla de la Polera, 24 marzo.
Hontomin, 20 marzo.
Hontoria de la Cantera, 13 abril.
Hormaza, 4 abril.
Hormazas (Las), 9 abril.
Hornillos del Camino, 2 abril.
Huérmece, 31 marzo.
Huronés, 16 marzo.
Ibeas de Juarros, 17 marzo.
Isar, 2 abril.
Lodoso, 8 abril.
Mansilla de Burgos, 31 marzo.
Marmellar de Abajo, 16 abril.
Marmellar de Arriba, 16 abril.

Mazuelo de Muñó, 3 de abril.
Medinilla de la Dehesa, 11 abril.
Modubar de la Emparedada, 10 abril.
Molina de Ubierna (La), 20 marzo.
Nuez de Abajo (La), 31 marzo.
Orbaneja Riopico, 25 marzo.
Palacios de Benaver, 6 abril.
Palazuelos de la Sierra, 18 marzo.
Páramo del Arroyo, 16 abril.
Pedrosa de Río-Urbel, 8 abril.
Quintanadueñas, 16 abril.
Quintanaortuño, 24 marzo.
Quintanapalla, 25 marzo.
Quintanilla Pedro Abarca, 31 marzo.
Quintanillas (Las), 6 abril.
Quintanilla Somuñó, 3 abril.
Quintanilla Vivar, 24 marzo.
Rabé de las Calzadas, 1 abril.
Rebolledas (Las), 7 abril.
Revilla del Campo, 10 abril.
Revillarruz, 13 abril.
Riocerezo, 16 marzo.
Ríoseras, 20 marzo.
Robredo Temiño, 16 marzo.
Ros, 9 abril.
Rubena, 25 marzo.
Saldaña de Burgos, 13 abril.
Salguero de Juarros, 18 marzo.
San Adrián de Juarros, 18 marzo.
San Mamés de Burgos, 11 abril.
San Pedro Samuel, 8 abril.
Santa Cruz de Juarros, 18 marzo.
Santa María Tajadura, 6 abril.
Santibáñez Zarzaguda, 7 abril.
Santovenia de Oca, 21 marzo.
Sarracín, 13 abril.
Sotopalacios, 24 marzo.
Sotragero, 23 marzo.
Susinos del Páramo, 6 abril.
Tardajos, 1 abril.
Tobes y Rahedo, 16 marzo.
Tremellos (Los), 9 abril.
Ubierna, 24 marzo.
Urrez, 17 marzo.
Vilviestre de Muñó, 11 abril.
Villafria de Burgos, 23 marzo.
Villagonzalo Pedernales, 14 abril.
Villagutiérrez, 4 abril.
Villalbilla de Burgos, 4 abril.
Villamiel de la Sierra, 18 marzo.
Villanueva Río - Ubierna, 23 marzo.
Villariego, 14 abril.
Villarmentero, 6 abril.
Villarmero, 23 marzo.
Villasur de Herreros, 17 marzo.
Villaverde Peñahorada, 20 marzo.
Villavieja de Muñó, 3 abril.
Villayerno Morquillas, 16 marzo.
Villorobe, 17 marzo.
Zalduendo, 21 marzo.
Zumel, 31 marzo.

Zona tercera de Burgos

Acedillo, 31 marzo.
Amaya, 30 marzo.
Arenillas Riopisuerga, 16 abril.
Arenillas de Villadiego, 24 marzo.
Balbases (Los), 15 abril.
Barrio de Muñó, 23 marzo.
Barrio San Felices, 26 marzo.
Barrios de Villadiego, 2 abril.
Basconcillos del Tozo, 21 marzo.
Belbimbre, 23 marzo.
Cañizar de Argaño, 29 marzo.
Castellanos de Castro, 12 abril.
Castrillo Murcia, 23 abril.
Castrillo Matajudíos, 2 mayo.
Castrojeriz, 3, 4 y 5 mayo.
Citores del Páramo, 31 marzo.
Castrillo Riopisuerga, 28 marzo.
Coculina, 31 marzo.
Cuevas de Amaya, 26 marzo.
Grijalba, 16 marzo.
Guadilla de Villamar, 25 marzo.
Hinestrosa, 30 abril.
Hontanas, 12 abril.
Humada, 1 abril.
Iglesias, 21 abril.
Itero del Castillo, 4 abril.
Manciles, 22 marzo.
Melgar de Fernamental, 8 y 9 abril.
Montorio, 20 de marzo.
Olmillos de Sasamón, 21 marzo.
Olmos de la Picaza, 19 y 20 abril.
Padilla de Abajo, 23 marzo.
Padilla de Arriba, 23 marzo.
Palacios de Riopisuerga, 22 abril.
Palazuelo de Muñó, 17 abril.
Pampliega, 17 y 18 abril.
Pedrosa del Páramo, 29 marzo.
Pedrosa del Príncipe, 11 abril.
Rebolledo de la Torre, 18 marzo.
Revilla Vallegera, 24 y 25 abril.
Rezmondo, 28 marzo.
Salazar de Amaya, 26 marzo.
Sandoval de la Reina, 24 marzo.
San Quirce de Riopisuerga, 14 marzo.
Sta. María Ananúñez, 25 marzo.
Sasamón, 7 abril.
Sordillos, 4 abril.
Sotqvellanos, 30 marzo.
Sotresgudo, 18 marzo.
Tamarón, 20 abril.
Tapia de Villadiego, 3 abril.
Tobar, 22 marzo.
Urbel del Castillo, 20 marzo.
Los Valcárceres, 24 marzo.
Valle de Valdelucio, 1 abril.
Vallegera, 24 abril.
Valles de Palenzuela, 24 marzo.
Villadiego, 23 y 24 abril.
Villahizán de Treviño, 16 marzo.
Villaldemiro, 20 abril.
Villalbilla de Villadiego, 2 abril.
Villamartin de Villadiego, 2 abril.
Villamayor de Treviño, 16 marzo.

Villamedianilla, 25 abril.
 Villañueva de Argaño, 29 marzo.
 Villanueva de Odra, 16 marzo.
 Villanueva de Puerta, 24 marzo.
 Villaquirán de la Puebla, 29 abril.
 Villaquirán de los Infantes, 28 abril.
 Villasandino, 16 abril.
 Villasidro, 5 abril.
 Villasilos, 26 abril.
 Villavedón, 24 marzo.
 Villaverde Mogina, 10 abril.
 Villaveta, 19 abril.
 Villazopeque, 9 abril.
 Villegas, 4 abril.
 Villusto, 3 abril.
 Yudego y Villandiago, 27 abril.
 Zarzosa Riopisuerga, 28 marzo.

Zona de Aranda de Duero

Adrada de Haza, 7 abril.
 Aguilera (La), 27 abril.
 Anguix, 4 abril.
 Aranda de Duero, 16 de marzo al 5 de mayo.
 Arandilla, 18 marzo.
 Baños de Valdearados, 2-3 abril.
 Berlangas de Roa, 22 abril.
 Boada de Roa, 4 abril.
 Brazacorta, 20 marzo.
 Caleruega, 31 marzo.
 Campillo de Aranda, 22 abril.
 Castrillo de la Vega, 23-24 marzo.
 Coruña del Conde, 17 marzo.
 Cueva de Roa (La), 20 marzo.
 Fresnillo de las Dueñas, 25 marzo.
 Fuentecén, 8 y 9 abril.
 Fuentelcésped, 7 abril.
 Fuentelisisendo, 10 abril.
 Fuentemolinos, 11 abril.
 Fuentenebro, 3 abril.
 Fuentespina, 20 marzo.
 Gumiel de Hizán, 14-15 abril.
 Gumiel del Mercado, 23-24 abril.
 Guzmán, 20 abril.
 Haza, 9 abril.
 Hontangas, 7 abril.
 Hontoria de Valdearados, 2 abril.
 Horra (La), 25 abril.
 Hoyales de Roa, 23 abril.
 Mambrilla de Castrejón, 21 marzo.
 Milagros, 18 marzo.
 Moradillo de Roa, 6 abril.
 Nava de Roa, 17 abril.
 Olmedillo de Roa, 15 abril.
 Oquillas, 12 abril.
 Pardilla, 17 marzo.
 Pedrosa de Duero, 3 abril.
 Peñalba de Castro, 26 marzo.
 Peñaranda de Duero, 28-29 abril.
 Quemada, 6 abril.
 Quintana del Pidio, 13 abril.
 Quintanamánvirgo, 20 abril.
 Roa de Duero, 28, 29 y 30 abril.
 San Juan del Monte, 4-5 mayo.
 San Martín de Rubiales, 18 abril.

Sta. Cruz de la Salceda, 8 abril.
 Sequera de Haza (La), 6 abril.
 Sotillo de la Ribera, 16-17 abril.
 Terradillos de Esgueva, 13 abril.
 Torregalindo, 21 abril.
 Tubilla del Lago, 7 abril.
 Vadocondes, 9-10 abril.
 Valcávano de Roa, 21 marzo.
 Valdeande, 25 marzo.
 Valdezate, 10 abril.
 Vid de Aranda (La), 6 abril.
 Villaescusa de Roa, 3 abril.
 Villalba de Duero, 28 abril.
 Villalbilla de Gumiel, 8 abril.
 Villanueva de Gumiel, 10 abril.
 Villatuelda, 13 abril.
 Villovela de Esgueva, 16 abril.
 Zazuar, 13-14 abril.

Zona de Belorado

Alcocero de Mola, 28 marzo.
 Arroya de Oca, 7 abril.
 Bascuñana, 7 abril.
 Belorado, 29 y 30 abril.
 Carrias, 11 abril.
 Castil de Carrias, 11 abril.
 Castildegado, 4 abril.
 Cerezo de Riotirón, 2 abril.
 Cerratón de Juarros, 7 abril.
 Espinosa del Camino, 18 abril.
 Eterna, 23 abril.
 Fresneda de la Sierra, 25 marzo.
 Fresneda, 26 abril.
 Fresno de Riotirón, 14 abril.
 Garganchón, 21 marzo.
 Ibrillos, 4 abril.
 Pineda de la Sierra, 18 abril.
 Pradolungo, 20-21 marzo.
 Puras de Villafranca, 21 abril.
 Quintanaloranco, 11 abril.
 Rabahós, 21 marzo.
 Redecilla del Camino, 4 abril.
 Redecilla del Campo, 2 abril.
 Santa Cruz del Valle Urbión, 21 marzo.
 San Vicente del Valle, 25 marzo.
 Tosantos, 18 marzo.
 Valmala, 21 marzo.
 Valle de Oca, 28 marzo.
 Vitoria de Rioja, 4 abril.
 Villaescusa la Sombria, 7 abril.
 Villafranca M. de Oca, 14 abril.
 Villagalijo, 25 marzo.
 Villambistiá, 18 marzo.

Zona de Briviesca

Abajas de Bureba, 30 de marzo.
 Aguas Cándidas, 23 marzo.
 Aguilar de Bureba, 14 abril.
 Bañuelos de Bureba, 10 abril.
 Barcina de los Montes, 17 abril.
 Barrios de Bureba, 11 abril.
 Bentrosea, 20 marzo.
 Berzosa de Bureba, 6 abril.
 Briviesca, 2, 3 y 4 abril.
 Busto de Bureba, 30 marzo.
 Cantabrana, 20 marzo.

Carcedo de Bureba, 9 abril.
 Cascajares de Bureba, 2 abril.
 Castil de Lences, 30 mayo.
 Castil de Peones, 14 abril.
 Cillaperlata, 17 abril.
 Cornudilla, 11 abril.
 Cubo de Bureba, 3 abril.
 Frías, 16 abril.
 Fuentebureba, 3 abril.
 Galbarros, 18 abril.
 Grisaleña, 4 abril.
 Hermosilla, 8 abril.
 Lences, 30 marzo.
 Llaño de Bureba, 2 abril.
 Monasterio de Rodilla, 4 abril.
 Navas de Bureba, 7 abril.
 Oña, 15 y 16 abril.
 Padrones de Bureba, 23 marzo.
 Parte de Bureba (La), 8 abril.
 Piernigas, 2 abril.
 Pino de Bureba, 11 abril.
 Poza de la Sal, 6 y 7 abril.
 Prádanos de Bureba, 14 abril.
 Quintanabureba, 14 abril.
 Quintanaélez, 2 abril.
 Quintanaruz, 12 abril.
 Quintanavides, 21 abril.
 Quintanilla S. García, 24 marzo.
 Reinoso, 10 abril.
 Rojas, 2 abril.
 Rublacedo de Abajo, 10 abril.
 Rucandio, 23 marzo.
 Salas de Bureba, 25 marzo.
 Salinillas de Bureba, 18 abril.
 Sta. Maria del Invierno, 21 abril.
 Santaolalla de Bureba, 21 abril.
 Solduengo, 7 abril.
 Terminón, 20 marzo.
 Vallarta de Bureba, 25 marzo.
 Vegas (La), 7 abril.
 Vid de Bureba (La), 13 abril.
 Vilaña, 13 abril.
 Zuñeda, 25 marzo.

Zona de Lerma

Avellanosa de Muño, 6 de abril.
 Bahabón de Esgueva, 16 abril.
 Cabañes de Esgueva, 17 abril.
 Castrillo Solarana, 3 abril.
 Cebrecos, 4 abril.
 Ciadoncha, 7 abril.
 Cilleruelo de Abajo, 4 mayo.
 Cilleruelo de Arriba, 20 marzo.
 Ciruelos de Cervera, 24 marzo.
 Cogollos, 18 abril.
 Covarrubias, 6 y 7 abril.
 Cuevas de S. Clemente, 17 marzo.
 Fontioso, 14 abril.
 Iglesiarrubia, 6 abril.
 Lerma, 28, 29 y 30 abril.
 Madrigal del Monte, 13 abril.
 Madrigalejo del Monte, 2 abril.
 Mahamud, 10 abril.
 Mazuela, 11 abril.
 Mecerreyes, 17 marzo.
 Nebreda, 4 abril.
 Olmillos de Muño, 11 abril.

Peral de Arlanza, 17 abril.
 Pineda-Trasmonte, 20 marzo.
 Pinilla-Trasmonte, 20 abril.
 Presencio, 13 abril.
 Puenteadura, 7 abril.
 Quintanilla del Agua, 9 abril.
 Quintanilla de la Mata, 14 abril.
 Quintanilla del Coco, 4 abril.
 Retuerta, 6 abril.
 Revilla-Cabriada, 23 abril.
 Royuela de Riofranco, 23.
 Santa Cecilia, 28 abril.
 Santa Inés, 31 marzo.
 Sta. María del Campo, 2-3 abril.
 Santa María de Mercadillo, 23 marzo.
 Santibáñez de Esgueva, 17 abril.
 Santibáñez del Val, 4 abril.
 Solarana, 3 abril.
 Tejada, 4 abril.
 Tordómar, 27 abril.
 Tordueles, 18 abril.
 Torrecilla del Monte, 2 abril.
 Torrepadre, 18 abril.
 Torresandino, 10 abril.
 Tórtoles de Esgueva, 16 abril.
 Valdorros, 13 abril.
 Villafruela, 29 abril.
 Villahoz, 16 y 17 marzo.
 Villalmanzo, 27 abril.
 Villamayor de los Montes, 25 abril.
 Villangómez, 23 abril.
 Villaverde del Monte, 23 abril.
 Zael, 21 marzo.

Zona de Miranda de Ebro

Altable, 20 marzo.
 Ameyugo, 30.
 Bozón, 26 marzo.
 Buggedo, 1 abril.
 Condado de Treviño, 16-7 marzo.
 Encio, 30 marzo.
 Miranda de Ebro, 16 de abril al 15 de mayo.
 Miraveche, 23 marzo.
 Orón, 2 abril.
 Pancorbo, 24 marzo.
 Puebla de Arganzón (La), 18 marzo.
 Santa Gadea del Cid, 28 marzo.
 Santa María Rívarredonda, 25 marzo.

Valluércanes, 21 marzo.
 Villanueva de Teba, 31 marzo.

Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, 10 abril.
 Arauzo de Salce, 10 abril.
 Arauzo de Torre, 10 abril.
 Barbadillo de Herreros, 24 abril.
 Barbadillo del Mercado, 8 abril.
 Barbadillo del Pez, 25 marzo.
 Cabezón de la Sierra, 20 marzo.
 Campolara, 6 abril.
 Canicosa de la Sierra, 17 abril.
 Carazo, 5 mayo.

Cascajares de la Sierra, 13 abril.
 Castrillo de la Reina, 27 abril.
 Castrovido, 1 abril.
 Contreras, 25 abril.
 Espinosa de Cervera, 28 abril.
 Gallega (La), 20 marzo.
 Hacinas, 2 mayo.
 Hinojar del Rey, 11 abril.
 Hontoria del Pinar, 18 abril.
 Hortigüela, 5 mayo.
 Hoyuelos de la Sierra, 25 marzo.
 Huerta de Arriba, 22 abril.
 Huerta del Rey, 24 abril.
 Jaramillo de la Fuente, 7 abril.
 Jaramillo Quemado, 7 abril.
 Jurisdicción de Lara, 30 abril.
 La Revilla y Hahedo, 18 marzo.
 Mambrillas de Lara, 21 abril.
 Mamolar, 3 abril.
 Monasterio de la Sierra, 1 abril.
 Moncalvillo, 27 abril.
 Monterrubio de Demanda, 24 de marzo.

Nella, 22 abril.
 Palacios de la Sierra, 23 marzo.
 Pinilla de los Barruecos, 3 abril.
 Pinilla de los Moros, 25 abril.
 Quintanalará, 31 marzo.
 Quintanar de la Sierra, 14 y 15 de abril.

Quintanarraya, 11 abril.
 Rabanera del Pinar, 20 marzo.
 Regumiel de la Sierra, 17 abril.
 Riocavado de la Sierra, 24 abril.
 Salas de los Infantes, 5 y 6 mayo.
 San Millán de Lara, 1 abril.
 Santo Domingo de Silos, 29 abril.
 Tinieblas, 30 marzo.
 Torrelara, 31 marzo.
 Valle de Valdelaguna, 9 abril.
 Vilviestre del Pinar, 20 abril.
 Villaespaña, 15 abril.
 Villanueva de Carazo, 4 mayo.
 Villoruebo, 29 abril.
 Vizcainos, 30 abril.

Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, 31 de marzo.
 Alfóz de Santa Gadea, 2 abril.
 Altos (Los), 3-4 abril.
 Arija, 2 abril.
 Cernégula, 18 marzo.
 Escalada, 24 marzo.
 Gredilla de Sedano, 17 marzo.
 Masa, 18 marzo.
 Merindad de Sotocueva, 6, 7 y 10 de abril.
 Merindad de Valdeporres, 9-10 abril.
 Nidágula, 21 marzo.
 Orbaneja del Castillo, 24.
 Pesquera de Ebro, 28 abril.
 Pedra (La), 21 marzo.
 Quintanilla Sobresierra, 28 de marzo.
 Sargentos de la Lora, 21 abril.

Sedano, 30 abril.
 Tubilla del Agua, 29 abril.
 Valdelateja, 24 marzo.
 Valle de Manzanedo, 23-24 abril.
 Valle de Valdebezana, 13, 14, 16 y 17 abril.
 Valle de Zamanzas, 28 abril.

Zona de Villarcayo

Aforados de Moneo, 20 marzo.
 Berberana, 31 marzo.
 Espinosa de los Monteros, 11, 13 y 14 abril.
 Junta de la Cerca, 21 marzo.

Junta de Oteo:

Oteo, 9 abril.
 Quincoces de Yuso, 10 abril.
 Junta de Traslaloma, 17 marzo.
 Jurisdicción de San Zadornil, 31 marzo.

Junta de Río Losa, 24 marzo.
 Junta de Villalba de Losa, 3 abril.
 Junta de San Martín, 4 abril.

Merindad de Cuesta Urría:

Nofuentes, 20 y 21 abril.
 Extramiana, 2 mayo.

Merindad de Montija:

Villasante, 21 marzo.
 Villalázara, 23 marzo.

Merindad de Castilla la Vieja:

Villalain, 13 abril.
 Cigüenza, 14 abril.
 Torme, 15 abril.
 Céspedes, 17 abril.

Merindad de Valdivielso:

Quecedo, 28 abril.
 Puentearenas, 29 abril.
 Medina de Pomar, 4 mayo.
 Partido de la Sierra en Tobalina, 28 abril.
 Trespaderne, 6 y 7 abril.

Valle de Tobalina:

Quintana Martín Galindez, 25 y 27 abril.
 San Martín de Don, 30 abril.

Valle de Mena:

Nava, 20 abril.
 El Prado, 21 abril.
 Artieta, 21 abril.
 Los Paradores, 22 abril.
 Villasana, 23 y 24 abril.
 Angulo, 30 abril.

Villarcayo:

Bocos, 17 abril.
 Villarcayo, 18 abril.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, Por el presente edicto hago sa-

ber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 144 de 1968, a instancia del Procurador don Luis Santamaría Alvarez, en nombre y representación de la entidad «Sal y Compañía S. O.», de Ponferrada, contra don Carmelo Garcia Colina, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Burgos, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el piso que a continuación se indica, bajo las condiciones que también se expresan, para lo cual se señala el día quince de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

El piso 7.º, izquierda, de la casa número 8 de la calle Santa Casilda de esta ciudad, de vivienda renta limitada, grupo II, el que ha sido valorado en doscientas veinte mil doscientas ocho pesetas con siete céntimos.

Condiciones

1.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.ª—Que el rematante se subroga en la hipoteca a favor del Banco de Crédito de la Construcción, en garantía de cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas de capital, de un préstamo e intereses de tres años al cuatro por ciento y de diez mil pesetas para costas e intereses de demora y gastos en su caso y de otra hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda en garantía de sesenta y un mil trescientas una pesetas con siete céntimos de principal de un anticipo de 3 años de intereses legales de esta suma por sí se devengase y de seis mil doscientas pesetas para costas y gastos, cuyas hipotecas no se hallan canceladas.

3.ª—Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto de la subasta.

4.ª—Que no se han presentado títulos de propiedad de referida vivienda, existiendo únicamente la certificación del Registro de la Propiedad y oficio de las hipotecas, en la que se hace constar las inscripciones de las mismas, existentes en el Registro de la Propiedad de este partido y que se halla calificada definitivamente de «vivienda de renta limitada, grupo II», las

cuales acepta el comprador o rematante sin destinarse el precio al pago de las hipotecas en las que se subrogará el mismo.

Dado en Burgos, a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

975.—329,00

Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 5 de 1967, a instancia de la Sociedad Mercantil "Jaime Balcells S. A.", contra don Andrés López Saenz, he acordado sacar a primera subasta el siguiente bien inmueble:

Un corral situado en la Plaza del Trigo, número 11, de Vadocondes (Burgos), de unos novecientos metros cuadrados, estando enclavado en el mismo una dependencia para gallinero de unos cien metros cuadrados, que linda por la derecha entrando, con casa de Andrés López; izquierda, cochera de Pedro Alcobilla; al fondo, calle pública y además cochera de Félix Leal. Valorado en treinta mil ptas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de abril y hora de las doce de su mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor.

Dado en Aranda de Duero, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda. El Secretario, (ilegible).

1.007.—227,00

D. José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, en nombre y representación de don Aurelio Peña Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Aranda de Duero, contra don Porfirio Oquillas Barbero, mayor de edad constructor de obras y vecino de Quintana del Pidio, he acordado sacar a primera subasta por término de 20 días el siguiente bien inmueble:

Una casa sita en el término municipal de Quintana del Pidio y su calle La Torre, número 31, linda, derecha entrando, calle Los Lagares; izquierda, Pablo Ruiz; fondo Félix Sáenz. Consta de dos plantas, desván y corral y de unos ciento cincuenta metros cuadrados de superficie aproximadamente, valorada para esta primera subasta en la cantidad de cuarenta mil ptas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el próximo día 30 de abril y hora de las doce; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio.

Dado en Aranda de Duero, a dos de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario, (ilegible).

1.008.—262,00

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por providencia dictada en el juicio de faltas seguido por este

Juzgado bajo el núm. 29/70, sobre escándalo público, contra Pablo Fernández Almodóvar, de 25 años de edad, casado, hijo de Alipio y Candelas, natural de Torrenueva (Ciudad Real), se ha señalado para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 17 de marzo actual, a las 10,45 horas y acordando se cite a dicho inculpado para su comparecencia a tal acto, que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 1.º de la casa número 6 de la calle de Fidel García de esta ciudad, al que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de mencionado inculpado, quien tuvo su último domicilio en Burgos, calle Vitoria, número 171 y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 9 de marzo de 1970.
El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Villarcayo

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio, seguido en este Juzgado bajo el número 8 de 1970, a instancia de don Eugenio Sáinz González, para reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en la calle del Doctor Albiñana de esta localidad, antes calle de 18 de septiembre, que mide once metros de larga por ocho de ancha y que se compone de planta baja, dos pisos y desván, que fue dividida horizontalmente, pero que luego volvió en su totalidad a la propiedad de don Eugenio Sáinz González, para reanu-

derecha entrando, Emeterio del Río; izquierda entrando, herederos de don Cándido Sáinz y doña Antonia Sedano; espalda, Avelino Alonso de Porres.

Por el presente se cita a las ignoradas personas a quienes la inscripción solicitada pueda perjudicar, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en referido expediente para alegar cuanto estimen oportuno en orden a la pretensión formulada.

Dado en Villarcayo, a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible)
958.—205,00

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Duero

Relación de sancionados en la provincia de Burgos por contravención del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha:

Angel Arceo Mínguez, Cayuela, 150 pesetas de multa.

Alejandro González Páramo, Santa María Tajadura, 125 pesetas.

Francisco Rejas Aguilera, Hontoria de Valdearados, 125.

Evlasio Martínez, San Mamés de Burgos, 125.

Manuel Cornejo Pérez, Torregalindo, 300.

Tomás Aguilera Morales, Hontoria de Valdearados, 125.

Vicente Higuero Barberá, Pinillos de Esgueva, 150.

Mariano Cabeza Zayas, Cuzcurrita, Aranda, 200.

Julio García López, Revilla Cabriada, 300.

Pedro Gallego Izquierdo, Pinillos de Esgueva, 300.

Vicente Blas Izquierdo, Cabañes de Esgueva, 125.

Valeriano González, Cabia, 125.

Abilio Azofra Anuncibay, Quintanilla Somuño, 200.

Coop. Santo Cristo de Reveche, Gumiel de Hizán, 1.000.

Fidel Arroyo Martínez, Palazuelos de Muño, 125.

Ricardo Anuncibay Pérez, Villavieja de Muño, 150.

Juan Gaitero García, Sotillo de la Ribera, 250.

Coop. Santo Cristo de Reveche, Gumiel de Hizán, 1.000.

Julían María Morales, Hontoria de Valdearados, 125.

Pulían María Morales, Hontoria de Valdearados, 150.

Basilio Rodrigo González, Torcuales, 200.

Grupo Agrícola San Ignacio, Santa Inés, 150.

Victor Albillos Gutiérrez, Cabia, 150 pesetas.

Virgilio García Pérez, Peral de Arlanza, 200.

Emigdio Cabañes de Blas, Cabañes de Esgueva, 300.

Felicitísimo Higuero Higuero, Pinillos de Esgueva, 200.

Cayo Pérez Tamayo, Villovela de Esgueva, 150.

Eutiquio Angulo Santillán, Revilla Cabriada, 150.

Coop. Agrícola Burgalesa, Cale-ruaga, 300.

Manuel Simón Origa, Sta. Cruz de la Salceda, 125.

Virgilio García Pérez, Peral de Arlanza, 200.

Santiago Fernández Portillo, Villovela de Esgueva, 150.

Ramiro Delgado, Raya Quintanilla, 100.

Angel Díaz Pascual, Fuentelcésped, 350.

Hermenegildo García Guijarro, Fuentecén, 125.

Pantaleón Calvo Adrián, Sotillo de la Ribera, 100.

Eutiquio Pérez García, Revilla Cabriada, 125.

Dionisio Núñez Remaniego, Quemada, 125.

Donato Herrera Bernal, San Mamés, 200.

Mateo Rubio Manchado, Casanova, 200.

Félix Pradales, Fuentecén, 125.

Teodoro de Pedro Pascual, Cabezón de la Sierra, 125.

Emerenciano Calvo García, Cabia, 125.

Lucio Santibáñez de Blas, Cabañes de Esgueva, 300.

Grupo Agrícola San Ignacio, Santa Inés, 150.

David Velasco Balbás, Villovela de Esgueva, 300.

Alejandro Merino Merino, Santa Inés, 150.

Feliciano Sanz Martín, Haza, 125.

Alejandro Bárcena Blanco, Quintanilla Somuño, 300.

Marcelino Casado Casado, Santibáñez de Esgueva, 200.

Valladolid, 28 de febrero de 1970.
El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad ha de saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización en la calle Petronila Casado, calle Alfonso X el Sabio y Zona Escolar del Magisterio, de esta ciudad, a continuación del presente anuncio se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la mesa provisional que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificaciones individuales, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 4 de marzo de 1970.
El Alcalde, P. D., José María Francés.

Relación de contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle Petronila Casado, Alfonso X el Sabio y Zona Escolar de esta ciudad de Burgos:

Petronila Casado.—Propietarios:

Edificios y Obras Públicas.
S. A.

Comunidad de vecinos.

Escuela Magisterio.

Alfonso X el Sabio.—Propietarios:

Escuela del Magisterio.

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Ayuntamiento de Villorejo

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afectado a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la

Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villorejo, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde, Emiliano Delgado.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villagalijo, Humada, San Vicente del Valle, Vitoria de Rioja, Ibrillos, Castildelgado, Junta de San Martín de Losa, Junta de Río de Losa, Bentretea, Terminón, Valle de Manzanedo, Pedrosa de Duero, San Juan del Monte, Guzmán, Tapia de Villadiego, Santa María Ananúñez, Guadilla de Villamar y la Entidad local menor de Cojobar.

Ayuntamiento de Torrepadre

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1970, y como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, por lo que se les cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial el día 21 del actual mes de marzo, advirtiéndole que, en caso de no comparecer será iniciado contra los mismos el expediente para la declaración de prófugos.

Torrepadre, 7 de marzo de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Mozo que se cita

José Lozano Lozano, hijo de Valeriano y María, nacido en esta localidad el día 22 de marzo de 1949.

Igual anuncio hace el Alcalde de Padilla de Abajo, del mozo Cristóbal Ruiz Espinosa, hijo de Porfirio y de Purifica-

ción, nacido el día 9 de junio de 1949.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado el pliego de condiciones para la venta en pública subasta del bien de propios, solar sito en la Isla, de Villasana de Mena, se halla de manifiesto junto con el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Igualmente se hace saber, que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" y durante los veintidós días hábiles siguientes y hora de las 12 que tendrá lugar la apertura de pliegos, se admiten proposiciones para optar a la subasta del bien de propios "Solar en la Isla, del casco de Villasana", con arreglo a dicho pliego de condiciones.

Villasana de Mena, a 28 de febrero de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

976.—140,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de fecha 30 noviembre de 1961 y 4, 4.º de las instrucciones de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana, se hace público:

Que los socios de la Cooperativa del Campo denominada "Santa Agueda", de esta localidad, han solicitado licencia para la instalación de un aprisco para ovejas, de una capacidad de 23 por 10 metros cuadrados, un cebadero para cuaderos de 20 por 7,50 metros cuadrados y un almacén para piensos de 20

por 5,50 metros cuadrados, cuyas instalaciones se van a construir en una finca rústica de su propiedad, en el paraje denominado Puente Mayor, a unos 200 metros de distancia a las primeras casas de la entrada de la población.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Santa Gadea del Cid, a 2 de marzo de 1970.—El Alcalde, Martín Urruchi.

917.—207,00

Junta administrativa de Quintanaopio

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la obra que luego se cita, sin que durante el plazo concedido, se formulara contra los mismos reclamación alguna, esta Junta ha resuelto anunciar subasta pública para su ejecución con arreglo a los siguientes términos:

Obra: Pavimentación de calles y plazas y alcantarillado en Quintanaopio.

Tipo de licitación: 764.862 pesetas con 47 céntimos.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Fianza provisional: Los licitadores formalizarán una fianza en concepto de garantía provisional de 30.594,50 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Caja de Fondos de esta Junta.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva, cuyo importe equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, será depositado en la Caja de fondos de esta Junta.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la En-

tidad, durante las horas de oficina.

Las ofertas que se habrán de formalizar en sobre cerrado y lacrado, tendrán un plazo de presentación ante esta Junta administrativa de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las plicas a las que se acompañará en sobre abierto y separado, declaración jurada del licitador justificativa de que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de la Junta, durante los días y horas hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta, a las 12 del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, debiendo ajustarse estas al siguiente:

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio de licitación que publica la Junta administrativa de Quintanaopio, para la ejecución de, según lo publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, números, correspondientes a los días, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que la sirven de base, en la cantidad de (letra y número).

Quintanaopio, marzo 1970.
El Alcalde, José Bárcena.

988.—398,00